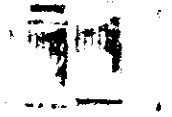




TO/89



MINISTERIO DE
TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

bat

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 02 SET. 2010

VISTO: Que por resolución de fecha 23 de julio de 2010 se autorizó el traslado –en Misión Oficial- a la ciudad de Shanghai (República Popular China) durante el período comprendido entre el 20 y el 30 de agosto de 2010, entre otros jerarcas, al Sr. Subsecretario de Transporte y Obras Públicas, Ing. Pablo Genta.-----

RESULTANDO: I) Que con fecha 26 de julio de 2010, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores comunica el interés del señor Vicepresidente de la República para que el señor Subsecretario de Transporte y Obras Públicas integre la Comitiva Oficial que acompañará al Sr. Vicepresidente de la República en su Visita Oficial a las ciudades de Beijing y Shanghai entre el 22 y el 26 de agosto de 2010.-----

II) Que el Sr. Subsecretario de Transporte y Obras Públicas, Ing. Pablo Genta viajará con la Comitiva Oficial citada a la ciudad de Beijing el día 26 de agosto, retornando a Montevideo el día 31 de agosto de 2010.-----

III) Que corresponde autorizar el pago de una partida de US\$ 1.100 (mil cien dólares estadounidenses) para atender el costo del pasaje correspondiente al trayecto Shanghai-Beijing.-----

IV) Que asimismo corresponde modificar el monto correspondiente a viáticos a abonar al Ing. Pablo Genta por los días que permanecerá en

[Handwritten signature]

la ciudad de Beijing, así como autorizar el pago de la suma de U\$S 550 (quinientos cincuenta dólares estadounidenses) para atender el costo de la multa que debe abonarse por cambio de itinerario.-----

V) Que la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de los traslados de que se trata.-----

VI) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha puesto objeciones a la modificación de la Misión Oficial de referencia.-----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a modificar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de julio de 2010, conforme a lo antes expuesto.-----

ATENTO: a lo establecido en los Decretos N° 401/991 del 5 de agosto de 1991, 148/992 del 3 de abril de 1992, 56/002 del 19 de febrero de 2002, 90/002 del 14 de marzo de 2002 y 7/009 del 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Modificase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de julio de 2010 por la que se autorizó el traslado en Misión Oficial a la ciudad de Shanghai (República Popular China), entre otros jerarcas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Sr. Subsecretario de dicha Cartera, Ing. Pablo Genta, estableciéndose que el mismo, entre el período comprendido entre el 26 y el 31 de agosto de 2010



MINISTERIO DE
TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

acompañará al Sr. Vicepresidente de la República integrando la
Comitiva Oficial que viajará a la ciudad de Beijing.-----

2°.- Modificase asimismo los viáticos otorgados al jerarca referido,
asignándole 6 (seis) viáticos correspondientes a su estadía en la ciudad
de Shanghai y 6 (seis) viáticos por la estadía en la ciudad de Beijing,
ascendiendo a un total de U\$S 4.544.40 (cuatro mil quinientos
cuarenta y cuatro dólares estadounidenses con cuarenta centavos), los
que se liquidarán de conformidad a lo establecido en los Decretos N°
401/991 del 5 de agosto de 1991, 56/002 del 19 de febrero de 2002 y
90/002 del 14 de marzo de 2002.-----

3°.- Autorízase la liquidación y pago de una partida de U\$S 1.100 (mil
cien dólares estadounidenses) para atender el costo del pasaje del
traslado Shanghai-Beijing y una partida de U\$S 550 (quinientos
cincuenta dólares estadounidenses) para atender el costo de la multa
correspondiente al cambio de itinerario realizado.-----

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a la Ley N° 17.930
del 19 de diciembre de 2005, Inciso 10, Programa 001, Proyecto 853,
Objeto del Gasto 232 y 235, Financiación 1.1.-----

5°.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del
Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos pertinentes.
Cumplido, archívese.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

